INFORME DE SUPERVISION N.º 03

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2026-01

Contratante	Empresa Departamental para la Salud
Nit.	810.004.090-1
Contratista	GERMÁN ESTEBAN AGUIRRE MEJÍA
Nit. /C.C.	1.053.801.177 de Manizales
Valor	$ 21.700.000
Objeto	Asesoría Jurídica
Plazo	El plazo será de hasta siete (7) meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato.
Supervisor	Gerente - EDSA
Suscripción del contrato	22/01/2026
Disponibilidad presupuestal	342 del 05 de enero de 2026
Registro Presupuestal	750 del 24 de enero de 2026
Pólizas	N/A
Impuesto de timbre	N/A

Se procede por parte del supervisor del contrato a verificar los aspectos relacionados con su cumplimiento y se verifica la entrega de los siguientes documentos:

1. Informe de las actividades realizadas durante el mes de **MARZO** de 2026, que contiene las siguientes acciones:

- Asesoría y gestión jurídica general:
  - ✓ En el mes de marzo se realizaron actos administrativos y trámites legales, se proyectaron y revisaron los actos administrativos encomendados por la Gerencia, especialmente los relacionados con el monopolio rentístico de juegos de suerte y azar (incentivos / planes de premios).

- Actos administrativos y trámites legales:
  - ✓ EDSA_ Resolución Designación Responsable SARLAFT Acuerdo 571 2021.
  - ✓ EDSA_ Requerimiento Susuerte Subsanación CNJSA 20260073101 TombolaAsegurada2026.
  - ✓ EDSA_ Resolución Modificatoria Colillazo Doble Play Regional 2026 marzo.
  - ✓ RESOLUCIÓN - COMITE EVALUADOR concurso de méritos.
  - ✓ Oficio Acuse Recibo Cambio Oficial Cumplimiento Susuerte EDSA.
  - ✓ Oficio secretaria general Gobernación Caldas delegados Junta EDSA.
  - ✓ • EDSA_ Requerimiento Cesión Contrato DITAR CYV 2026.

- Representación judicial y administrativa:
  - ✓ Elaboración de informe al Juzgado en acción de tutela por presunta vulneración del derecho de petición (CCC/Daniel Fernando Gutiérrez), solicitando declaratoria de hecho superado.
  - ✓ Respuesta al derecho de petición del ciudadano Daniel Fernando Gutiérrez. Donde se le indicó que la petición no es de conocimiento de EDSA sino de la Alcaldía de Manizales. Se envió oficio remisorio a la Alcaldía de Manizales.

- Gestión contractual y procesos de licitación:
  - ✓ Acompañamiento jurídico en estructuración del Concurso de Méritos 01 de 2026 (Control Interno): ajustes de convocatoria, prepliego y pliego definitivo (cronograma y presupuesto oficial $32.833.500).
  - ✓ Se realizo oficio de respuesta a las observaciones del pliego, se realizó el informe de preliminar de ofertas del concurso de méritos, se realizó la evaluación del concurso y elección de los oferentes, se proyectó la resolución de elección del comité evaluador, se realizó la audiencia de adjudicación junto con el acta de adjudicación respectiva.
  - ✓ Se realizó la convocatoria abierta de elección del abogado penalista que va a asumir la representación de los procesos penales con ocasión a los artículos 312

del C.P., y afines. Convocatoria que se encuentra en revisión y aprobación de la Gerente de EDSA para seguir con lo que respecta en el SECOP II.

- Cumplimiento y control interno:
  - ✓ Asistencia Mesa de trabajo con el personal de CNJSA para la modificación del Acuerdo 574“Sistema ALA/CFT/CFP” reunión que tuvo una duración de tres horas y media, inicio a las 9:00 am y terminó a las 12:30 pm.

- Ejecutar las demás actividades inherentes a su ejercicio profesional y relacionadas con el objeto de EDSA:
  - ✓ Se brindó asesoría al grupo de trabajo respecto a los contratos de prestación de servicios y actos administrativos que requería la entidad.

- Atención de requerimientos de entes de control y planes de mejoramiento (cuando aplique):
  - ✓ No se recibieron requerimientos formales de Contraloría, Procuraduría u otros entes de control durante el periodo informado.

2. Cuenta de cobro del 27 de marzo de 2026

3. Declaración juramentada para efectos tributarios, sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales.

4. Planilla de seguridad social N°. 6008645108 correspondiente al mes de febrero 2026.

De esta manera se ha constatado que el contratista ha dado cumplimiento a las obligaciones suscritas en el contrato.

RESUMEN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 21.700.000
VALOR DEL ACTA N° 3	$ 3.100.000
VALOR EJECUTADO	$ 7.000.000
TOTAL, PAGADO	$ 7.000.000
VALOR SIN EJECUTAR	$ 14.700.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 14.700.000

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.



MARIANA GÓMEZ ZULUAGA

GERENTE